



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en esta Cámara, con la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, antes de final de año, su anunciado Proyecto de Ley de Educación para Aragón en el que se incluya la preceptiva memoria económica y un título específico sobre financiación.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2009.



El Portavoz
Chesús Bernal Bernal




A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, para su debate y aprobación en la Cámara, un Plan de implantación de secciones bilingües en los centros docentes de la red pública aragonesa que incluya medidas específicas de apoyo para la creación de estas secciones en el medio rural.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2009.



El Portavoz
Chesús Bernal Bernal



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el pleno, con motivo del debate de política general, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del reto trascendental que está abordando la Universidad de Zaragoza con motivo de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, instan al Gobierno de Aragón a constituir con carácter inmediato una mesa de trabajo que, contado con la presencia de representantes de la Universidad de Zaragoza, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y de los grupos parlamentarios de esta Cámara, pueda alcanzar, en un plazo no superior a ocho meses, un Pacto por una Universidad Pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice el papel de la Universidad de Zaragoza como motor de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad; una financiación estable y suficiente a largo plazo que le permita a la Universidad de Zaragoza culminar con éxito el proceso de convergencia europea y situarse a la cabeza de las universidades españolas e incluso europeas; y la reordenación del mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de articular campus especializados en Huesca y Teruel, con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2009.

El Portavoz
Chesús Bernal Bernal